



### ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y del Decreto Número 222, la LXII Legislatura otorga la presea "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA", al C. Domingo Grande Sánchez.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA  
DIP. PRESIDENTE

C. YAZMÍN DEL RAZO PÉREZ  
DIP. SECRETARIA

C. HUMBERTO CUAHUTLE TECUAPACHO  
DIP. SECRETARIO

